

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SHANKAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 14h00 en su local social situado en la ciudad de Guayaquil, en Alborada 14 ava etapa Manzana 5 Villa # 35, se reúnen los socios de la compañía SHANKAR S.A., señoritas, propietarias de las 800 acciones de que se descompone el capital social de la compañía **SHANKAR S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de gerencia por el ejercicio 2015 ; 2) Informe de la comisaria por el mismo ejercicio; 3) Aprobación de los estados financieros 2015; 4) Nombramiento de comisario.- Para los efectos de esta reunión , la señorita accionista Elena Lisette Chilan Rivera asume la dirección de la junta y por otro lado la señorita accionista Maritza Elizabeth Alarcon Granizo asume la secretaría por expreso mandato legal, de igual manera se encuentra presente también la Sra Maria Eugenia Salvatierra Olvera, comisaría de la empresa .- Antes de constituirse propiamente en asamblea, la secretaria de la misma informa que en la sala se encuentra presente íntegramente el capital pagado de la empresa, por los acuerdos o resoluciones que se tomen, serán válidos.- En este estado el director declara instalada la reunión y concede la palabra al Gerente para que informe lo relacionado al punto 1.- del orden del día.- En efecto, la Sra gerente toma la palabra y expone lo siguiente: Guayaquil, Abril 06 del año 2016- Señores Accionistas: SHANKAR S.A. Estimados Señores: Luego de haber concluido el ejercicio del año anterior esto es, el 2015, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SHANKAR S.A., tengo a bien presentar ante Uds. Este informe, en los siguientes términos: La compañía que represento, durante el año 2015, ha reflejado una operatividad baja, es decir, no ha tenido mayor movimiento económico financiero que pueda ser informado a Uds.-Cabe indicar a la junta general de socios que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

En referencia a los aspectos laborales, la compañía todavía no cuenta con personal pero en los contratos obtenidos se ha contado con servicios de profesionales externos. En los próximos meses y a medida del crecimiento de la compañía se procederá a contratar personal fijo para SHANKAR S.A.

Finalmente, deseo expresar mis agradecimientos a los señores accionistas y a los demás colaboradores, directos e indirectos, por el valioso apoyo que me han brindado para seguir al frente de la quedo de Uds. Atentamente.- Sra. María Eugenia Rendón Cercado.- Gerente General- El informe que acaba de ser leído es aprobado unánimemente por la sala.- De inmediato pasan a conocer el punto 2 del orden del día, esto es, informe de la comisaria, quien estando presente expone : Guayaquil, Abril 06 del año 2016.- Señores Accionistas SHANKAR S.A. Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2015, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante ustedes. El Informe de lo que he revidado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable, financiero y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de los administradores, así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la

empresa, esto es, actividades de servicios de compra y venta al por mayor y menor de productos diversos para el consumidor, y considerando el nivel operativo de la misma, no ha sido necesario implementar en gran medida un control interno. Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los valores reflejados en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgados por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. Que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds. Atentamente Sra. María Eugenia Salvatierra Olvera.- COMISARIA.- En igual sentido que el informe anterior, éste también es aprobado unánimemente por la sala.- De inmediato la sala pasa a conocer lo relativo al punto 3, los estados financieros, presentados a los accionistas; en tal sentido, las socias Elena Lissete Chilan Rivera y Maritza Elizabeth Alarcon Granizo, señalan que han revisado los estados financieros y los encuentra adecuados, por lo que considero que deben ser aprobados tal como están; la sala delibera y de inmediato aprueba dichos estados financieros.- En lo que respecta al punto 4, la sala considera que debe ser reelegida la comisaria actual, por su buen desempeño.- No habiendo otros puntos que tratar, la reunión se suspende por espacio de diez minutos para la redacción del acta; luego de lo cual se la reinstala, dándose lectura a todo lo tratado y resuelto, siendo aprobado por unanimidad, por lo que firman los presentes, en unidad de acto.- Firmado, José Andrés Vaca Morla, Gerente secretario.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario, Guayaquil 06 de abril del 2016.- Lo Certifico.-



María Eugenia Rendón Cercado  
Gerente General - secretario